



LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS

ACTA 2021-08

Expediente número:	Órgano Colegiado:
2021 37 21000125	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28/06/2021
Duración	Desde las 19.30 hasta las 20.32 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D ^a . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí
Interventor	D. Juan José Pérez Fonollá

ASISTENTES	
NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTE
D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)	SÍ
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías, y Relaciones Institucionales)	SÍ
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Juventud, Mayores, Empleo y Formación)	SÍ
D ^a . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)	SÍ
D. Fernando López López (Concejal delegado de Servicios Públicos y Mantenimiento)	SÍ
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras	SI

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)	
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)	SÍ
D ^a . Nuria Sánchez Bertos (Concejal delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Empresas y Autónomos)	SÍ
D. José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio)	SÍ
D ^a . Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)	SÍ
D ^a . Julia María Olmos García (Concejal delegada de Cultura, Turismo, Parques y Jardines)	SÍ
D. Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . María José Pérez Jiménez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . Noemí Ariza Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . Ana María Gálvez Ruiz (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D. Ildfonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . Verónica Moreno Guerrero (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D ^a . María Pilar Alarcón Ruiz (Concejal grupo municipal Izquierda Unida)	SÍ
D ^a . Sonia Sánchez Moreno (Concejal grupo municipal Vox)	SÍ

VIDEOACTA: las intervenciones del Pleno están recogidas en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=HB_t5ov1Me0&t=17s

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

La Sra. Alcaldesa, indica que se va a proceder a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas por el Covid-19, víctimas de terrorismo y por todas las víctimas de cualquier tipo de violencia.

Seguidamente, le cede la palabra al concejal D. Samuel García Medina para que realice la lectura sobre la violencia de género, que dice textualmente:

"Como las lecturas deben ser de igualdad, relacionadas con las mujeres, aprovechando que hoy se cumplen 52 años de la revuelta de Stonewall, iniciándose así por todo el mundo lo que conocemos como día del Orgullo LGTBI, quiero leer un pequeño fragmento de la biografía de 3 mujeres transexuales de diferentes generaciones.

Kim Joaquina Pérez Fernández-Fígares (Granada, 1941), conocida como Kim Pérez, Licenciada en Historia, ha sido profesora de ética y filosofía en diferentes niveles educativos. Pérez fue también agregada de comunicación en la Embajada española de Argelia y es escritora. Kim Pérez salió del armario como mujer transexual en 1991, con 50 años. Ha sido cofundadora y presidenta de la Asociación de Identidad de Género en Andalucía¹ y del colectivo Conjuntos Difusos-Autonomía Trans.

En 1999, siendo presidenta de la Asociación de Identidad de Género en Andalucía, se consiguió que Andalucía se convirtiera en la primera comunidad autónoma de España en incluir en su catálogo de prestaciones sanitarias el tratamiento y las cirugías de reasignación de sexo.

Elsa Ruiz, se define así misma como mujer transgénero, feminista, cómica e ilustradora. Nació el 2 de marzo de 1987 en Madrid, No fue hasta los 27 años cuando Elsa Ruiz se definió por primera vez como mujer transgénero. Fue con ayuda de un psicólogo y tras haber superado una fuerte depresión. La causa: no sentirse representada por el género que se le había asignado al nacer. Ella misma define esa etapa como "la más oscura de su vida". Después de reconocer su condición sexual Elsa Ruiz dice sentirse "una persona segura y sin miedo". Se trata de una monologuista de éxito, colaborando en distintos programas de televisión así como en el mundo de las redes sociales.

Y termino con la más joven, Eva Vildosola, 19 años. Influencers en las redes sociales, hace pocos meses fue noticia porque sufrió una grave agresión a las puertas de su casa. Fue con 11 años cuando, después de mucho tiempo investigando qué le ocurría y buscando personas con las que identificarse, se dio cuenta de que era transexual. Este sufrimiento provocó que con 14 años experimentase un capítulo en el que puso en juego su propia vida. Se tomó un puñado de pastillas para quitarse la vida y dejó una nota de despedida dirigida a su madre: «Mamá, lo siento, yo no soy esto. Soy una chica y para vivir así, prefiero no hacerlo». Una nota que leyeron a tiempo y pudieron salvarla llevándola rápidamente al hospital para un lavado de estómago. Tras este traumático suceso, su madre le apoyó en todo. Le acompañó a cambiarse el nombre, le pagó un tratamiento de hormonación y un equipo de psicólogos que le acompañarían durante su proceso de transformación. Unas medidas con las que empezó una nueva vida, la vida que ella quería vivir.

Con el ejemplo de estas tres MUJERES de diferentes generaciones queremos trasladar nuestro apoyo a un colectivo que desde luego siempre ha sido la letra peor tratada del LGTBI, mañana se aprueba la tan esperada Ley Trans, Esperamos que cuente con el respaldo de toda la sociedad española, porque los derechos se defienden con hechos. Queda mucho por hacer, queda mucho por lo que luchar".

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 01 de junio de 2021 (expediente número 2021 37 21000109).

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 01 de junio de 2021.

El Secretario comunica que el concejal D. Daniel Casares Carrillo no asistió a la citada sesión.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por mayoría de los veintiún miembros presentes, veinte votos a favor y una abstención de D. Daniel Casares Carrillo, acuerda:

"Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 01 de junio de 2021, en la forma que viene redactada."

2.- Ejecución de la Sentencia número 88/2021, procedimiento 330/2020, de Hermanos Rodríguez Torres (expediente número 2020 37 20000088).

Visto el convenio urbanístico celebrado entre D. José Rodríguez García y el Ayuntamiento de Las Gabilas, el día 1 de marzo de 2005, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabilas en su sesión extraordinaria de 29 de abril de 2005 (Punto 5º.G).

Vista la Sentencia número 88/2021 de 29 de marzo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Granada, en el procedimiento ordinario 330/2020, Negociado A, cuyos recurrentes son María de los Ángeles Rodríguez Torres, D. José Antonio Rodríguez Torres y D. Francisco José Rodríguez Torres, cuyo fallo establece textualmente:

"Que estimo el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Procuradora señora Reinoso Mochón en nombre y representación de D. Francisco José Rodríguez Torres, D. José Antonio Rodríguez Torres y Dª. María de los Ángeles Rodríguez Torres controla desestimación por silencio administrativo, por parte del Ayuntamiento de Las Gabilas, de la solicitud formulada por los demandantes en fecha 25 de julio de 2019 para que se tuviese por resuelto el convenio urbanístico celebrado el día 1 de marzo de 2005 entre el citado Ayuntamiento y D. José Rodríguez García, que se anula, declarando resuelto el citado convenio urbanístico y condenando al Ayuntamiento de Las Gabilas a estar y pasar por dicha declaración, con expresa condena en costas a la Administración demandada hasta el límite de 900 euros".

Considerando lo establecido, en el artículo 104 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global de 21 de junio de 2021.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, por el grupo municipal del Partido Popular, Dª. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, Dª. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Abraham Guerrero Rincón, D. Daniel Casares Carrillo y Dª. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabilas-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, Dª. Sandra Calderón León y Dª. Julia Olmos García; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, Dª. María José Pérez Jiménez, Dª. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, Dª. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, Dª. Verónica Moreno Guerrero y Dª. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Izquierda Unida,

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

D^a. María Pilar Alarcón Ruíz y por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

PRIMERO.- Ejecutar la Sentencia número 88/2021 de 29 de marzo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Granada en el procedimiento ordinario 330/2020, Negociado A.

SEGUNDO.- Notifíquese este acuerdo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Granada."

3.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, comprendidos entre el 2021/00913 de 23 de mayo de 2021 hasta el 2021/01156 de 22 de junio de 2021 (expediente número 2021 37 21000125).

Seguidamente, conforme dispone el artículo 42 ROF, se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados comprendidos entre el 2021/00913 de 23 de mayo de 2021 hasta el 2021/01156 de 22 de junio de 2021.

Quedando los asistentes enterados.

4.- Mociones:

4.1.- Moción del grupo municipal VOX relativa a solucionar los problemas derivados del abandono de edificaciones (expediente número 2021 37 21000116).

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se da la palabra a la concejal del grupo municipal VOX, D^a. Sonia Sánchez Moreno para que explique el contenido de su moción.

El texto de la moción propuesta es:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN RELATIVA A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DERIVADOS DEL ABANDONO DE EDIFICACIONES.

En el pleno del 26 de febrero del presente año, realicé una pregunta sobre el estado en que se encuentran distintas edificaciones de Las Gabias, concretamente, una de ellas localizada en la entrada del pueblo, frente a la gasolinera, lo que da una imagen lamentable de nuestro municipio.

No es sólo el aspecto estético, si no que se pone en riesgo a los vecinos de la zona, ya que la acumulación de plantas, basura, cristales por los botellones, ratas, salientes de hierros y demás problemas derivados del abandono en que se encuentra dicho inmueble y la zona en que se ubica, provocan problemas de seguridad y salubridad en los vecinos de la zona.

Se cataloga a Las Gabias como ciudad, en cuanto a población sí, en cuanto a infraestructuras está claro que no. y sí, esta es una situación que se ha heredado, pero los vecinos de la zona llevan más de 15 años viendo cómo ese edificio está abandonado, a medio acabar y no se hace nada para atender a sus quejas y reclamaciones.

En esa zona, juegan menores, los vecinos pasean, y lo tienen que hacer con un edificio destruido, que además es un foco de infecciones y un riesgo tanto por posibles cortes como por caídas.

En base a lo anteriormente expuesto, y atendiendo a las reclamaciones de los vecinos afectados, desde el GM VOX presentamos los siguientes

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

ACUERDOS

1.- Exigir a la parte propietaria de dicho edificio el que se haga cargo de la demolición del mismo.

2.- Mientras se produce dicha demolición, exigir a la parte propietaria el cierre perimetral del inmueble, para garantizar la seguridad de los vecinos de la zona, de los menores y los jóvenes, impidiendo con esta medida el acceso al edificio para evitar accidentes.

3.- En el caso de que la parte propietaria no se haga cargo de sus obligaciones, que sea el Ayuntamiento quien lo haga, pasando la factura derivada de los gastos a quien ostenta la responsabilidad de hacerse cargo, más los gastos adicionales que se deriven de las actuaciones de limpieza, cierre e incluso los gastos derivados de las acciones legales que hubiera que emprender.

4.- Que dichas actuaciones se realicen con la mayor urgencia posible, pues son reclamaciones que los vecinos llevan haciendo desde hace 15 años.

5.- Que se revise la situación del resto de edificios que se encuentran en similares condiciones en todo nuestro municipio, aplicando las medidas que en esta moción se presentan, para que la imagen de Las Gabias mejore, y para que también mejore la seguridad de todos nuestros vecinos.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León y D^a. Julia Olmos García; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

PRIMERO.- Exigir a la parte propietaria de dicho edificio el que se haga cargo de la demolición del mismo.

SEGUNDO.- Mientras se produce dicha demolición, exigir a la parte propietaria el cierre perimetral del inmueble, para garantizar la seguridad de los vecinos de la zona, de los menores y los jóvenes, impidiendo con esta medida el acceso al edificio para evitar accidentes.

TERCERO.- En el caso de que la parte propietaria no se haga cargo de sus obligaciones, que sea el Ayuntamiento quien lo haga, pasando la factura derivada de los gastos a quien ostenta la responsabilidad de hacerse cargo, más los gastos adicionales que se deriven de las actuaciones de limpieza, cierre e incluso los gastos derivados de las acciones legales que hubiera que emprender.

CUARTO.- Que dichas actuaciones se realicen con la mayor urgencia posible, pues son reclamaciones que los vecinos llevan haciendo desde hace 15 años.

ACTA



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5COP1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202137 21000125 Fecha: 21/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5COP1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

QUINTO.- Que se revise la situación del resto de edificios que se encuentran en similares condiciones en todo nuestro municipio, aplicando las medidas que en esta moción se presentan, para que la imagen de Las Gabias mejore, y para que también mejore la seguridad de todos nuestros vecinos.

4.2.- Moción del grupo municipal VOX relativa a solicitar la ampliación de contenedores en calle Costa Rica (expediente número 2021 37 21000117).

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se da la palabra a la concejal del grupo municipal VOX, D^a. Sonia Sánchez Moreno para que explique el contenido de su moción.

El texto de la moción propuesta es:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
MOCIÓN RELATIVA A SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE CONTENEDORES EN CALLE COSTA RICA.**

En alguna ocasión, igual que lo han hecho los vecinos, he trasladado la necesidad de ampliar el número de contenedores en la zona, ya que la población es muy numerosa y los que hay, se han quedado cortos.

Partimos de la base de que el cumplimiento de la Ordenanza Municipal relativa a los horarios de depósito de basura no se cumple por parte de muchos vecinos, y eso hace que desde la mañana, muchos contenedores se encuentren al 100% de su capacidad. Este hecho es un problema que se agrava en los meses de verano, ya que el mal olor en la zona es continuo, y la acumulación de basuras y restos hace que la proliferación de ratas en la zona esté en constante aumento.

Actualmente he podido comprobar que el número de contenedores para depósito de basuras se ha reducido en uno, pasando de los 6 que anteriormente había, a 5, lo que complica aún más la situación.

Así mismo, los daños en los muretes en que se ubican los contenedores actuales, tanto los de basura como el de vidrio y plásticos, son perfectamente visibles.

Las fotografías que acompañan la presente moción son tanto personales como comparativas con las que aparecen en Google Maps, para que quede constancia de la ausencia de manipulación.

Atendiendo a las reclamaciones de los vecinos de la zona, y tras comprobar in situ la información, he podido constatar que realmente es necesario ampliar el número de contenedores, pero no solamente en la citada Calle Costa Rica, si no en toda la zona.

Por todo lo expuesto, desde el GM VOX Las Gabias, presentamos los siguientes

ACUERDOS:

1.- Ampliación en el número de contenedores destinados a la recogida de basura en la Calle Costa Rica, para que como mínimo se vuelvan a tener los 6 contenedores que anteriormente había, y dotar con los contenedores necesarios a toda la zona, dada la escasez existente en la actualidad.

2.- Dotar, ya que hay espacio libre en la zona de contenedores de reciclaje, de un contenedor de cartón y otro de pilas usadas para que los vecinos, que además lo han solicitado en reiteradas ocasiones, puedan seguir contribuyendo al reciclaje.

3.- Controlar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre el horario de depósito de basuras, bien aplicando la parte relativa a sanciones cuando se incumpla la misma, bien

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5COP1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5COP1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

realizando campañas de concienciación a los vecinos de Las Gabias para que cumplan con los horarios.

4.- Ampliar el número de papeleras en la zona así como en el cercano parque de La Cañada Honda, a fin de aumentar la limpieza y facilitar el que los vecinos puedan tirar las bolsas de excrementos de sus mascotas.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León y D^a. Julia Olmos García; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

PRIMERO.- Ampliación en el número de contenedores destinados a la recogida de basura en la Calle Costa Rica, para que como mínimo se vuelvan a tener los 6 contenedores que anteriormente había, y dotar con los contenedores necesarios a toda la zona, dada la escasez existente en la actualidad.

SEGUNDO.- Dotar, ya que hay espacio libre en la zona de contenedores de reciclaje, de un contenedor de cartón y otro de pilas usadas para que los vecinos, que además lo han solicitado en reiteradas ocasiones, puedan seguir contribuyendo al reciclaje.

TERCERO.- Controlar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre el horario de depósito de basuras, bien aplicando la parte relativa a sanciones cuando se incumpla la misma, bien realizando campañas de concienciación a los vecinos de Las Gabias para que cumplan con los horarios.

CUARTO.- Ampliar el número de papeleras en la zona así como en el cercano parque de La Cañada Honda, a fin de aumentar la limpieza y facilitar el que los vecinos puedan tirar las bolsas de excrementos de sus mascotas.

4.3.- Moción del grupo municipal socialista relativa al desarrollo de un plan de acción contra el cambio climático de Las Gabias (expediente número 2021 37 21000123).

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se da la palabra a la concejal del grupo municipal socialista. D^a Noemí Ariza Rodríguez para que explique el contenido de su moción.

El texto de la moción propuesta es:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
MOCIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS GABIAS.**

España es un país especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático debido a sus características particulares, como la existencia de climas diferentes en sus diversas regiones, la amplitud de la línea de costa, la existencia de islas o el riesgo de desertificación al

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5COP1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5COP1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

que está sometida una parte importante de su superficie. Por ello, es preciso identificar con la mayor precisión posible los impactos que tendrá el cambio climático sobre los sistemas naturales, económicos y sociales de nuestro país.

Dos de los principales riesgos climáticos a los que se enfrenta nuestro país son el aumento de la temperatura y la reducción de las precipitaciones, ya que la conjunción de ambos producirá una disminución considerable de la disponibilidad de agua y, por lo tanto, un incremento de los problemas de abastecimiento.

Actualmente se estima que se producirá un aumento de la temperatura de 2,5 grados y una reducción de las precipitaciones del 8% en el horizonte de 2060, lo que provocará una disminución media de los recursos hídricos disponibles del 17%.

En relación con el sector agrícola, los últimos estudios ponen de manifiesto que el cambio climático afectará de forma diferente a los ecosistemas de la región atlántica y a los de la región mediterránea, ya que en los primeros el aumento de la temperatura puede ir acompañada de un incremento de la productividad agrícola, mientras que en los segundos la menor disponibilidad de agua provocará que pierdan competitividad.

Otros riesgos climáticos que se han identificado son:

- Modificaciones de los patrones turísticos.
- Desajustes en la cadena trófica.
- Alteración del comportamiento de determinadas especies (especialmente en lo relativo a migraciones y reproducción).
- Pérdida de biodiversidad y expansión de las especies invasoras.
- Incremento del riesgo de incendios forestales.
- Aumento de la incidencia de las catástrofes naturales como las crecidas fluviales, riesgos de aludes y corrimientos de tierras, etc.
- Incremento de la presencia de determinados parásitos e importantes afecciones sobre la salud humana.

El conocimiento de los impactos locales del cambio climático constituye un campo especialmente complejo, por lo que es conveniente contemplar desde un primer momento no sólo medidas de reducción de emisiones, sino también actuaciones encaminadas a la adaptación a la nueva situación climática, siendo necesario un proceso dinámico de continua evaluación y ajuste de las políticas desarrolladas en este campo.

Para la elaboración de un **Plan local de Acción de Adaptación al Cambio Climático** es necesario, una vez definido el plan de trabajo y la estructura organizativa, diagnosticar la situación existente en el momento de ponerla en marcha. En dicho diagnóstico municipal se analizarán los principales focos emisores, y se realizará un inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero, de forma que pueda centrarse en la adopción de medidas de reducción en aquellos sectores más importantes.

Por otro lado, se debe evaluar la vulnerabilidad a aquellos riesgos climáticos que previsiblemente tendrán un impacto mayor en el municipio (olas de calor, lluvias torrenciales, etc.), con el fin de establecer las medidas más adecuadas de adaptación a los mismos. Además, es conveniente establecer un escenario tendencial con objeto de determinar la previsible evolución de los focos en el futuro. Por último, el Ayuntamiento de Las Gabilas debe priorizar la aplicación de medidas. El Grupo Municipal Socialista propone establecer un análisis mínimo de los siguientes focos emisores:

- Transporte
- Sector residencial
- Consumo eléctrico
- Residuos

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Hasta el momento la mayoría de las medidas destinadas a controlar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) se han centrado en los grandes focos emisores, dejando relativamente al margen las emisiones procedentes de los sectores difusos. Como consecuencia de esta situación, las emisiones procedentes de estos sectores han ido aumentando en los últimos años, constituyendo en la actualidad más del 50% de las emisiones totales a nivel nacional.

Dentro de estos sectores es el transporte el que registra una evolución más desfavorable, de forma que es el que más está contribuyendo a alejar las emisiones nacionales de GEI de los compromisos derivados del Protocolo de Kioto. Así, la aplicación de medidas encaminadas a reducir las emisiones de este sector constituye un aspecto prioritario, por lo que toda estrategia de control de las emisiones debería incluir una actuación decidida en este sentido.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista presenta al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Las Gabias a la realización de un Programa de Participación y Sensibilización Ciudadana cuyos principales objetivos sean:

- Implicar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones a nivel local.
- Promover la colaboración entre ciudadanía (individuos y organizaciones) y los responsables políticos, favoreciendo el principio de la corresponsabilidad entre los actores sociales e institucionales ante al cambio climático.
- Difundir la problemática del cambio climático, así como la puesta en marcha del proceso de elaboración y aplicación del Plan de Acción de Adaptación al Cambio Climático en el municipio.
- Sensibilizar a la ciudadanía respecto a los riesgos del cambio climático y su papel en su prevención y adaptación.
- Modificar los hábitos de los ciudadanos para reducir las emisiones difusas de GEI.
- Formar a profesionales con los conocimientos necesarios para desarrollar e implementar las medidas recogidas en el Plan de Acción.
- Publicación en la web oficial del Ayuntamiento, Redes Sociales y a través de otros medios de comunicación habituales, información específica de las medidas y acciones a llevar a cabo por la ciudadanía para la lucha contra el cambio climático y para mitigar sus efectos.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Las Gabias a la elaboración de un Programa de Movilidad Sostenible, sirviéndose como desarrollo del Plan de Tráfico y espacio público elaborado por este Ayuntamiento en el año 2018.

-Facilitar el uso de modos de transporte no motorizados (a pie, bicicleta...), potenciando las condiciones que permitan su realización en condiciones de comodidad y seguridad.

- Reducir la dependencia respecto al automóvil, favoreciendo el reparto modal y ofreciendo un servicio de transporte público colectivo eficiente.
- Aumentar la autonomía de los grupos sociales sin acceso al automóvil: población infantil, jóvenes, mayores, personas con diversidad funcional y aquellas que no desean depender del automóvil.
- Reducir los impactos ambientales de los desplazamientos motorizados, potenciando la eficiencia energética de los diversos modos de transporte y reduciendo sus emisiones contaminantes.

-Realizar campañas de salud y transporte.

-Organizar y participar en la celebración de días singulares: Día de la Bicicleta, Día Mundial sin Coche, "Domingos sin Coche", por citar algunos a modo de ejemplo.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

-Realizar cursos de conducción eficiente dirigidos específicamente a conductores de vehículos de mercancías y de reparto.

-Insistir en el fomento de la compra de productos locales.

TERCERO.- Impulsar la recuperación del espacio urbano para el peatón:

-Concesión de una mayor prioridad de semáforos al peatón y templado del tráfico mediante límites de velocidad, creando un entorno menos hostil para el peatón.

-Implantación de zonas de prioridad peatonal y de baja densidad de circulación como son los accesos reservados sólo a residentes.

-Adecuación de los pasos de cebra.

- Mejora de la señalización de las zonas peatonales, especialmente en las cercanías de la Residencia, centros frecuentados por personas mayores, centros educativos, etc.

- Evaluación de las necesidades de los grupos poblacionales más vulnerables y con más posibilidades de sufrir accidentes o ver mermada su movilidad (niños, mayores, personas con diversidad funcional, etc.).

- Fomento del desplazamiento a pie: información del tiempo necesario para realizar a pie determinados trayectos urbanos comunes (mostrando que en ocasiones es un medio plenamente competitivo con el transporte motorizado), definición de una red de itinerarios peatonales, etc.

- Promoción de las posibilidades existentes para compaginar el transporte público y el desplazamiento a pie.

CUARTO.- Fomentar el uso del transporte público colaborando con el Consorcio de Transportes metropolitano a través de una mejora real de este servicio en todo el término municipal de Las Gabias.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes, veinte votos a favor: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León y D^a. Julia Olmos García; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez, por el grupo municipal Izquierda Unida, D^a. Pilar Alarcón Ruíz; y un voto en contra, por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Las Gabias a la realización de un Programa de Participación y Sensibilización Ciudadana cuyos principales objetivos sean:

- Implicar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones a nivel local.
- Promover la colaboración entre ciudadanía (individuos y organizaciones) y los responsables políticos, favoreciendo el principio de la corresponsabilidad entre los actores sociales e institucionales ante el cambio climático.
- Difundir la problemática del cambio climático, así como la puesta en marcha del proceso de elaboración y aplicación del Plan de Acción de Adaptación al Cambio Climático en el municipio.
- Sensibilizar a la ciudadanía respecto a los riesgos del cambio climático y su papel en su prevención y adaptación.
- Modificar los hábitos de los ciudadanos para reducir las emisiones difusas de GEI.
- Formar a profesionales con los conocimientos necesarios para desarrollar e implementar las medidas recogidas en el Plan de Acción.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

- Publicación en la web oficial del Ayuntamiento, Redes Sociales y a través de otros medios de comunicación habituales, información específica de las medidas y acciones a llevar a cabo por la ciudadanía para la lucha contra el cambio climático y para mitigar sus efectos.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Las Gabias a la elaboración de un Programa de Movilidad Sostenible, sirviéndose como desarrollo del Plan de Tráfico y espacio público elaborado por este Ayuntamiento en el año 2018.

-Facilitar el uso de modos de transporte no motorizados (a pie, bicicleta...), potenciando las condiciones que permitan su realización en condiciones de comodidad y seguridad.

- Reducir la dependencia respecto al automóvil, favoreciendo el reparto modal y ofreciendo un servicio de transporte público colectivo eficiente.
- Aumentar la autonomía de los grupos sociales sin acceso al automóvil: población infantil, jóvenes, mayores, personas con diversidad funcional y aquellas que no desean depender del automóvil.
- Reducir los impactos ambientales de los desplazamientos motorizados, potenciando la eficiencia energética de los diversos modos de transporte y reduciendo sus emisiones contaminantes.

-Realizar campañas de salud y transporte.

-Organizar y participar en la celebración de días singulares: Día de la Bicicleta, Día Mundial sin Coche, "Domingos sin Coche", por citar algunos a modo de ejemplo.

-Realizar cursos de conducción eficiente dirigidos específicamente a conductores de vehículos de mercancías y de reparto.

-Insistir en el fomento de la compra de productos locales.

TERCERO.- Impulsar la recuperación del espacio urbano para el peatón:

-Concesión de una mayor prioridad de semáforos al peatón y templado del tráfico mediante límites de velocidad, creando un entorno menos hostil para el peatón.

-Implantación de zonas de prioridad peatonal y de baja densidad de circulación como son los accesos reservados sólo a residentes.

-Adecuación de los pasos de cebra.

- Mejora de la señalización de las zonas peatonales, especialmente en las cercanías de la Residencia, centros frecuentados por personas mayores, centros educativos, etc.

- Evaluación de las necesidades de los grupos poblacionales más vulnerables y con más posibilidades de sufrir accidentes o ver mermada su movilidad (niños, mayores, personas con diversidad funcional, etc.).

- Fomento del desplazamiento a pie: información del tiempo necesario para realizar a pie determinados trayectos urbanos comunes (mostrando que en ocasiones es un medio plenamente competitivo con el transporte motorizado), definición de una red de itinerarios peatonales, etc.

- Promoción de las posibilidades existentes para compaginar el transporte público y el desplazamiento a pie.

CUARTO.- Fomentar el uso del transporte público colaborando con el Consorcio de Transportes metropolitano a través de una mejora real de este servicio en todo el término municipal de Las Gabias.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

4.4.-Moción del grupo municipal socialista relativa a la reducción acústica durante la celebración de las Fiestas Patronales de Las Gabias (expediente número 2021 37 21000122).

Seguidamente, por la Sra. Alcadesa se da la palabra al concejal del grupo municipal socialista par. D. Fidel Guerrero García a que explique el contenido de su moción.

El texto de la moción propuesta es:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN RELATIVA A LA REDUCCIÓN ACÚSTICA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LAS GABIAS.

Se aproximan los días más importantes para Las Gabias. Los días en los que se rompe con la rutina y se celebra, en torno a la imagen que nos une a todos los habitantes de este municipio. Este año algo diferente a años anteriores pero mejor que el pasado 2020.

De cara a estas festividades se hace necesario recordar el concepto de contaminación acústica.

Se entiende como contaminación acústica al exceso de sonido que altera las condiciones normales del ambiente de un determinado lugar. Es decir, se trata de un ruido que afecta a la calidad de vida de las personas de diferentes maneras.

Las consecuencias del ruido en la salud pueden variar de una situación a otra, pero, en general, se resumen en las siguientes:

- o *Pérdida de audición o escuchar pitidos en los oídos.*
- o *Problemas de tipo psicológico como la ansiedad, el estrés o la agresividad.*
- o *Problemas físicos como el aumento de la presión arterial, el ritmo cardíaco o la frecuencia de la respiración.*
 - o *Efectos relacionados con el sueño y con el descanso, que producen consecuencias en la atención y en el rendimiento tanto en la escuela como en el trabajo.*

Existen mecanismos para paliar estas situaciones durante las fiestas patronales como puede ser, a modo de ejemplo, la armonización del hilo musical de todas las atracciones que se instalen en el recinto ferial, se trata de una medida que se implantó de 2016 a 2018 y que, junto con mediciones periódicas del ruido, favoreció a reducir estas emisiones.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista presenta al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- *Incluir en las condiciones previas a la licitación de los contratos el compromiso de los adjudicatarios de respetar los horarios y límites de ruido, para respetar el descanso de los vecinos.*

SEGUNDO.- *Aumentar las exigencias ambientales y organizativas en épocas de celebraciones, con la misma finalidad.*

TERCERO.- *Añadir a las bases anuales de las fiestas u otras celebraciones un condicionado ambiental sobre contaminación acústica, gestión de residuos, control y vigilancia de los horarios de las actividades; así como todo lo referido a garantizar el orden, la seguridad y la salubridad en la vía pública.*

CUARTO.- *Armonizar los hilos musicales de las atracciones instaladas en el recinto ferial.*

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

QUINTO.- Realizar mediciones periódicas del ruido para controlar que se ajusten a los establecidos en la normativa.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría, de los veintiún miembros presentes, nueve votos a favor, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D^a. Verónica Moreno Guerrero y D^a. Gemma Guardia Rodríguez y por el grupo municipal Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz; once abstenciones, por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos y por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León, D^a. Julia Olmos García; y un voto en contra, por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

PRIMERO.- Incluir en las condiciones previas a la licitación de los contratos el compromiso de los adjudicatarios de respetar los horarios y límites de ruido, para respetar el descanso de los vecinos.

SEGUNDO.- Aumentar las exigencias ambientales y organizativas en épocas de celebraciones, con la misma finalidad.

TERCERO.- Añadir a las bases anuales de las fiestas u otras celebraciones un condicionado ambiental sobre contaminación acústica, gestión de residuos, control y vigilancia de los horarios de las actividades; así como todo lo referido a garantizar el orden, la seguridad y la salubridad en la vía pública.

CUARTO.- Armonizar los hilos musicales de las atracciones instaladas en el recinto ferial.

QUINTO.- Realizar mediciones periódicas del ruido para controlar que se ajusten a los establecidos en la normativa.

5) Asuntos de Urgencia.

No hubo.

6.- Ruegos y preguntas.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

A) RUEGOS Y PREGUNTAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DEL PLENO ANTERIOR.

No hubo.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO PLANTEADAS CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

No se han planteado.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5COP1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5COP1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

C) RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES PLANTEADAS DURANTE LA SESIÓN.

Pregunta número 1, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno que manifiesta que ha dividido sus ruegos y preguntas en bloques y por zonas:

A) Con respecto a Gabia Chica los vecinos han trasladado que, si sería posible poner las máquinas para adultos que se pusieron en el paseo, poner alguna, en la zona del parque, más que nada porque así cuando están jugando con los niños pueden hacer ejercicio, ya que hay personas que no se pueden desplazar hasta donde se encuentran actualmente esas máquinas.

B) Si habría posibilidad de solicitar un quiosco en el parque, a ser posible que lo gestionase una familia de Gabia Chica porque es que no tienen ningún servicio en la zona.

C) Otra de las preguntas que han realizado es que por la noche no se cierra el parque, permanece abierto y ahora con el horario de verano las noches son más calurosas y se suelen hacer botellones y los ruidos impiden descansar a los vecinos.

D) Comentan que hay bastantes ratas por donde se ubican los contenedores.

E) Otra de las cuestiones que les preocupa a los vecinos es la velocidad que cogen algunos vehículos cuando vienen del camino de Alhendín hacia Las Gabias y me preguntan si se podrían instalar bandas reductoras de velocidad en esa zona.

F) En cuanto al estado general del parque, plantear una serie de mejoras:

- El suelo que se encuentra en la zona de columpios está levantado, está endurecido por lo que si se cae un niño puede hacerse mucho daño.

- Al ser uno de los pocos parques con sombra, se reúnen muchos niños a jugar, entonces preguntar si se podía ampliar dicha zona con algún columpio más.

- En cuanto a la fachada que se encuentra en los aseos, está ennegrecida por la humedad, entonces desde el punto de vista estético, habría que limpiarla, colocar una canaleta porque ese color que tiene es por el agua de lluvia que se va filtrando y arreglar las ventanas de hierro que hay en esa zona, están levantadas con agujeros y tienen astillas metálicas sobresaliendo.

Ruego número 1, planteada por la portavoz del grupo municipal de VOX, D^a. Sonia Sánchez Moreno que manifiesta que lo mismo que en las preguntas lo ha realizado por bloques.

A) En cuanto al Barrio de Las Flores, hay que decir que se ha realizado un gran trabajo en la zona para evitar los daños que se han producido por las fuertes lluvias, se ha mejorado el asfaltado pero se le ha trasladado que:

- Faltan papeleras en la zona.

- Hay que concienciar para la recogida de excrementos de mascotas.

- En el parque Federico García Lorca, a la altura del número 1 hay una alcantarilla levantada, que además puede provocar caídas y daños en los vehículos.

- Habría que limpiar regularmente las malas hierbas que nacen en la acequia de la Comunidad de Regantes que se encuentra en la calle San Juan, en el descampado.

- En cuanto al horario de recogida de contenedores de reciclaje hay que decir que a las dos o tres de la mañana se hace mucho ruido y si se pueden retirar durante el día.

- También si se puede poner una banda reductora de velocidad en la calle Pedro Antonio de Alarcón.

B) En cuanto a la Urbanización Los Chopos hay que decir:

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5COP1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5COP1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

- Los vecinos se encuentran bastantes inseguros porque están viendo movimientos extraños por la zona y personas intentando colarse en las viviendas y aunque la Policía Local pasa con frecuencia, se sienten abandonados.
- En cuanto al tema de la limpieza el camión pasa sólo una vez a la semana.
- Los contenedores de basura son escasos y dispersos.
- Quedan algunos posters de la luz todavía en la superficie.
- El asfaltado en la zona está muy mal.

Pregunta número 2, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, a la Concejala delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática, relativa al gasto realizado en la celebración del día del orgullo. Han sido casi 18.000 euros de gasto y pensamos que si se podía haber ajustado un poco más los precios o si se podría haber contado con alguna persona de aquí del pueblo para que diese el pregón.

Pregunta número 3, planteada por la Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruiz, relativa a la calle que está abierta al lado del Bulevar y "Panadería Pepi" y que cuánto tiempo van a tardar en arreglarla.

Pregunta número 4, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa a como valorar los resultados de las campañas de limpiezas de solares.

Pregunta número 5, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa a la atención presencial en los centros de salud. Queremos saber si se han reunido con el Delegado de Salud y Familias para abordar este asunto que ya se solicitó en el pleno anterior.

Pregunta número 6, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa a la atención y tramitación presencial del Ayuntamiento de Híjar y en Gabia Chica.

Pregunta número 7, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa al Consorcio Metropolitano de Transportes. Se han remitido las modificaciones en las líneas y queremos saber si se han revisado, si se suprimen líneas para el próximo día 1 de julio, si es así cual va a ser la respuesta de este Ayuntamiento.

Ruego número 2, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, dirigido a la Sra. Alcaldesa para que ponga punto y final a la situación que están viviendo los vecinos de la calle Zoraida en Híjar y que ya se extiende otras zonas como la calle Boabdil y Altamira convirtiéndose en un asunto de Salud Pública.

Ruego número 3, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, dirigido a la Sra. Alcaldesa para que facilite los documentos solicitados con fecha 18 de junio de 2021 y 21 de junio de 2021 relativos a los registros de entrada números 7884 y 7885, ambos registrados el día 2 de junio, así como los expedientes obrantes en este Ayuntamiento con algún informe de reparo por parte del Área de Intervención con su posterior levantamiento por el órgano competente desde el día 1 de enero de 2021 hasta el mismo día de presentación de la solicitud. Han pasado los días legales establecidos y ruego se cumpla con la normativa para nuestra labor de fiscalización encomendada.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5COP1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5COP1C0V1





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Ruego número 4 planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativo a que no se desvirtúen los objetos de los contratos tramitados en este Ayuntamiento, les ruego que respeten la normativa y que se ajusten a tramitar contratos aplicando únicamente y exclusivamente el objeto del mismo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que manifiesta que todas las preguntas las va a contestar en el próximo Pleno. En cuanto al último ruego que ha manifestado sobre que este equipo de gobierno está incumpliendo la normativa, si tiene la menor duda váyase usted a un Juzgado o rectifique a lo que acaba de hacer alusión.

Toma el turno de palabra el portavoz del grupo municipal socialista D. Samuel García Medina que responde que él se ha manifestado, que las palabras están ahí, está el acta, está el Secretario que ha trasladado una idea que creo que saben a lo que me refiero, yo no he acusado a nadie, no he imputado ningún delito, lo que hay que tener cuidado en cómo se tramitan los contratos, vuelvo a solicitar los expedientes y ahí veremos los informes y simplemente hago mi labor de oposición.

La Sra. Alcaldesa responde que no se pueden hacer acusaciones gratuitas sin ningún fundamento, todos los contratos de esta Administración pasan sus cauces, pasan los informes de fiscalización por la Intervención, pasan por los técnicos de este Ayuntamiento y en ningún momento se desvirtúa ningún tipo de contrato. Hay situaciones que no requieren de un contrato y son prestaciones o servicios que hay que cumplir con la ciudadanía y no queda más remedio que prestarlos y para eso existen mecanismos legales que está regulado en la Ley de Haciendas Locales y los órganos competentes para levantar esos reparos de esos servicios que tienen que ser prestados.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

**LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1





LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS

DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ACTA
ORDINARIA DE PLENO NÚMERO 11 CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2021 EN
SOPORTE AUDIVISUAL.

METADATOS DEL DOCUMENTO

Fichero	Firmado mediante algoritmo de cifrado SHA512
Ubicación	https://www.youtube.com/watch?v=HB_t5ov1Me0&t=17s
Versión NTI	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador	ES_L01189056_2021VACT000000000000000000000000000011
Órgano	L01189056
Fecha Captura	20210706 13:00:00
Origen	1 - ADMINISTRACIÓN
Estado Elaboración	EE01 - ORIGINAL
Nombre Formato	Video H264 y Audio ACC
Tipo Documental	TD10 - ACTA
Fecha del Acta	28/06/2021
Fecha Aprobación Acta	
Algoritmo cifrado	SHA512
Hash Documento	wAdZ/QKcyElz1hRU8CjqAZbdIsGBIfS2aArkZjybGHqg/DQ6iSC U8TeVFRp5RWzIUJec3Sx6/qXkMkslBY7ybw==

ACTA



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22

EXPEDIENTE :: 202137
21000125
Fecha: 21/06/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria número 2021-08, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias el día veintiocho de junio de dos mil veintiuno ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiséis de julio de dos mil veintiuno.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

**LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202137 21000125
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/07/2021 14:20:22	Fecha: 21/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50005D0DD00G8Q5C0P1C0V1

